

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5335** *INFORMEL, S.A.*

Por el Consejo de administración de la mercantil INFORMEL, S.A., se convoca Junta general ordinaria y, a solicitud de los socios don José Luis Fernando Paniagua Gil y don José Luis Pérez Moreno, que representan el veinte por ciento del capital social, Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en la notaría de doña María Pilar Torres Serrano y don Juan Ramón Allué Segura, sita en el paseo de Pamplona, número 1, 5.º, de esta ciudad, el próximo día 16 de junio de 2015, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 17 de junio de 2015, a las 18,00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 2014, y de la gestión social.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2014.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta de los socios don José Luis Fernando Paniagua Gil y don José Luis Pérez Moreno de proceder a la liquidación de la sociedad, por evidente paralización y cambio de hecho del objeto social y por imposibilidad del fin del mismo.

Segundo.- Propuesta de los socios don José Luis Fernando Paniagua Gil y don José Luis Pérez Moreno de ejercitar la acción social de responsabilidad contra los actuales miembros del Consejo de administración de Informel, S.A., por los perjuicios causados a la sociedad por no haber procedido a su disolución en el año 2012 y por haber transmitido parte del activo de la sociedad a la sociedad Informel Data, S.L., a quien además se le ha permitido el uso durante dos años del inmueble de Informel, S.A., gestiones todas ellas claramente perjudiciales para la sociedad.

Tercero.- Y, a propuesta del Consejo de administración: Solicitud de auditoría de cuentas del ejercicio de 2014 a través del Registro Mercantil por los socios don José Luis Fernando Paniagua Gil y don José Luis Pérez Moreno. Propuestas y aprobación, si procede, de fórmulas para hacer frente al coste de la misma.

Se significa que a partir del momento de la publicación de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

La Junta se celebrará a presencia notarial para que por el fedatario público que intervenga, se levante acta de la Junta general, por haberlo así solicitado los sres. socios que han interesado la convocatoria de la Junta general extraordinaria.

Zaragoza, 8 de mayo de 2015.- El Consejero Delegado.

ID: A150021645-1